EL PRECANDIDATO A INTENDENTE DE SAN VICENTE JORGE ZATLOUKAL, PRESENTO SU PLAN DE GOBIERNO Y PLATAFORMA ELECTORAL, JUGARA DENTRO DEL PARTIDO LIBER.AR

PLAN DE GOBIERNO Y PLATAFORMA ELECTORAL 2023:
MUNICIPIO SEGURO: Más cámaras, lectoras de patente en accesos a San Vicente y anillo digital. Patrullas municipales con personal policial armado. Conformación de los Foros vecinales de seguridad establecidos en la Ley 12.154, para que las autoridades escuchen a la gente. Asistencia legal y económica a las víctimas de la inseguridad. Creación de un área de Defensa civil para catástrofes y Cuerpo municipal de bomberos rentados que complemente los destacamentos de voluntarios. Patrulla municipal motorizada. Utilización de drones para prevenir delitos en espacios públicos.
IMPUESTOS Y GASTO MUNICIPAL: Eliminación paulatina de la tasa municipal mediante mayor coparticipación provincial. Supresión de cargos políticos en el municipio. No nombramiento de empleados no esenciales por cuatro años. Derogación de la doble imposición por alumbrado público;
SALUD PUBLICA: Gestión para la modernización a alta complejidad del provincializado Hospital Dr. Carrillo y mejoras para el personal municipal de salud que se desempeña en salas barriales. Médicos especialistas permanentes. Unidad médica permanente en Domselaar. Creación de un SAME 24 hs. en Alejandro Korn. Ampliación flota de ambulancias;
EDUCACIÓN: Impulso a la creación de una Universidad Nacional en San Vicente por Ley para que los jóvenes de San Vicente y municipios vecinos, Convenios con organismos internacionales como el CAF o BID para construir el campus universitario. Transporte universitario a La Plata. Boleto estudiantil terciario programa de becas. Auditorias ciudadanas al sistema alimentario escolar SAE;
PLAN ALIMENTARIO MUNICIPAL: Eliminación de manejos políticos en áreas sociales y de asistencia. Entrega directa de ayuda alimentaria a Jubilados con la mínima y personas en situación de urgencia;
EDESUR y ABSA: Plan de inversiones para resolver definitivamente el problema de los cortes de energía. Delegación del ENRE a nivel local. Exigencia de construir las plantas para eliminar el arsénico del agua distribuida en la red;
USURPACIONES: Creación de un registro municipal de inmuebles usurpados o judicializados, para evitar su reventa ilegal mediante convenios con la Fiscalía descentralizada, ARBA, AFIP y el Colegio de Escribanos. Creación de una Policía municipal de tierras;
COMERCIO: Eliminación o reducción de tasas a nuevos comercios. Apoyo a negocios afectados por hechos de inseguridad;
EMPLEO Y COMPRE LOCAL: Impulso a los desarrollos urbanos. Incentivo al inversor. Incubadoras de empresas. Programas reales de acceso al empleo. Fortalecimiento a emprendedores, industria láctea, turismo rural y gastronomía. Creación de un mercado rural en la vieja estación. Favorecimiento de productos locales en compras municipales;
TRABAJADORES MUNICIPALES; Mejora paulatina de sueldos a partir de mayor coparticipación provincial hasta lograr un mínimo de 350 mil mensuales. Mejora de las condiciones de trabajo, capacitación y carrera municipal;
JUBILADOS: Eximición automática de tasas a quienes cobran haber mínimo. Apoyo integral. Control al PAMI, IPS y ANSES. Turismo social en nuestra zona rural;
JUVENTUD: Creación del concejo municipal de la Juventud (cargos honorarios). Espacios de arte y expresión joven. Programa primer empleo mediante convenios con empresas privadas y comercios. Asistencia frente adicciones. Fortalecimiento familiar;
CONTROL Y SANCIÓN DE RUIDOS MOLESTOS EN BARRIOS: Con la finalidad de mejorar la calidad de vida y evitar conflictos vecinales, se creara un área de control e intervención inmediata para aplicar el código contravencional en casos de reiteración de faltas;
CORRUPCION CERO; GOBIERNO ABIERTO Y PRESUPUESTO MUNICIPAL PARTICIPATIVO: Libre acceso a la información pública sobre actos de gobierno y publicación de decretos, ordenanzas y la totalidad de gastos y personal Municipal en un Boletín oficial. Digitalización de la gestión con trazabilidad del gasto. Presupuesto participativo; Decisión de los vecinos de la aplicación final de un porcentaje del presupuesto comunal en sus Barrios;
ESPACIO PÚBLICO; Realización de un censo de estado de calles, luminarias, desagües, veredas y arbolado urbano lineal. Reparación y construcción de veredas, parquización y forestación de avenidas y rutas de acceso. Plan de iluminación integral y protección de fachadas del casco histórico, alumbrado, arbolado y embellecimiento de rotondas de las rutas 6 y 58;
PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESCENTRALIZACIÓN; Funcionamiento con autonomía de las delegaciones y planificación desde los barrios. Audiencias públicas. Apoyo económico a la creación de nuevas entidades vecinales y clubes de bien público;
INCENTIVO INDUSTRIAL: Impulso y modificaciones jurídicas a los parques industriales para que haya nuevas fuentes de trabajo e inversión privada. Creación distrito agro tecnológico;
OBRAS y VIVIENDA; Pavimentación total de accesos a barrios-, alumbrado y recolección de residuos en la totalidad del área urbana, Inclusión de Domselaar y la zona rural en los planes de obras y desarrollo, Construcción de una planta de pavimento municipal. Acceso a lotes en cuotas y créditos para construir y mejorar los hogares, priorizando al vecino de San Vicente;
CULTURA, BIENAL DE ARTE SAN VICENTE: Evento regional para propiciar un espacio abierto para promocionar los talentos artísticos locales y el arte. Contenidos audiovisuales. Pintura, escultura, teatro, literaria, música etc.;
DEPORTES; Más espacios verdes en barrios, centros deportivos. Maratones anuales. Conformación de circuitos ciclísticos rurales y urbanos. Centros deportivos.
HOSPITAL VETERINARIO MUNICIPAL: Castración sostenida para solucionar el problema de los perros abandonados. Apoyo a refugios. Creación del Hospital veterinario Municipal como lo establecen las Ordenanzas 4.741 y 4.748.
TRANSPARENCIA CON FONDOS PÚBLICOS: Creación de una Oficina Municipal de Compras, para que se sepa a dónde van los impuestos y quienes son los proveedores municipales. Creación de una oficina anticorrupción, para que prevenga y denuncie hechos de corrupción. Eliminación de compras directas. Auditoria periódicas, a la Secretaria de obras públicas;
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN: Habilitación de negocios on line. Informatización y desburocratización del circuito de gestión municipal, trámites por wathsaap;
TURISMO y GASTRONOMIA: Conformación de circuitos y de un registro de lugares de alojamiento. Turismo rural. Polo gastronómico, casco histórico. Fiesta del queso de campo Sanvicentino;
DISCAPACIDAD: Construcción de rampas en calles y edificios públicos acceso a programas de integración. Cumplimiento del cupo de personas discapacitadas a incorporar laboralmente en el municipio (ley 14.968 art. 8°);
REGISTROS Y SEGURIDAD VIAL: Simplificación del trámite de registro de conducir. Señalización, bacheo, iluminación semáforos, control de alcoholemia y de vehículos con escape libre. Educación vial en escuelas primarias;
MAS Y MEJOR TRANSPORTE PÚBLICO: Eliminación de monopolios. Construcción de más refugios techados y ampliación de la terminal de Korn con más techados. Nuevas líneas a Domselaar y Cañuelas. Control de frecuencias y subsidios. Promoción de servicios ferroviarios frecuentes a Domselaar y Brandsen desde Korn. Restitución de la Terminal de Ómnibus para uso del transporte de pasajeros;
PERIODISMO LOCAL: Sanción de una ordenanza de protección de Libertad de prensa y apoyo de medios barriales. Sala de periodistas en Municipio;
CONSEJO DELIBERANTE: Sesiones y reuniones de comisión públicas, obligación de publicar todas las Ordenanzas con numeración correlativa. Transmisión por radio FM e internet de las sesiones, Audiencias públicas para ordenanzas de impacto urbano, económico o ambiental. Cumplimiento Ordenanza N°5009 Banca del Vecino. Publicación de gastos y personal político. Sesiones periódicas en zona rural y barrios postergados;
LAGUNA Y PUEBLO VIEJO: Restauración de la antigua casona de La Posta, como centro cultural. Puesta en valor del área con reconstrucción del antiguo Arco de entrada al pueblo. Mercado municipal de la Ribera con productos locales. Circuito turístico. Escuela de náutica vivero comunitario. Puesta en valor sector histórico del Cementerio;
ECOLOGÍA: Cumplimiento de la Ordenanza N° 5033 de protección de humedales. Acciones de control del vertido de efluentes por parte de ABSA en el Arroyo San Vicente y emanaciones en barrio Santa Inés. Arbolado urbano. Remediación ambiental del “Eco punto” creación de una reserva ambiental rural en el lugar. Reformulación de la Agencia de ambiente municipal. Chipeado de podas y separación de residuos en origen. Paneles solares en establecimientos municipales;
AGRO Y ZONA RURAL: Apertura de la continuidad de traza Ruta 58 hasta Ruta 215, como nuevo acceso de tierra Creación de una delegación municipal para la zona rural. Más caminos e Internet para escuelas rurales. Rendición impuesto inmobiliario rural. Creación de consorcios publico privados viales rurales, Apoyo a nuevas formas asociativas de productores, respaldo a productores que introduzcan nueva genética animal, riego y pasturas mejoradas, impulso de la venta de leche fluida y envasada, modernización de tambos fabrica, balanza publica para el pesado de vehículos con hacienda en pie. Ordenanza de góndola para productos locales, denominación de origen protegido “queso San Vicente” para nuestro tradicional queso de campo, declaración de paisaje protegido del puente de once bocas y de los pasos de Piedra de la ruta 16, Convenios con la escuela de Piscicultura profesor Catania, Nuevo destacamento de vialidad provincial;
PROTECCIÓN DE SITIOS HISTORICOS: Cumplimiento estricto de las Ordenanzas N°3.167 de protección de edificios y sitios históricos. Creación del Archivo histórico municipal. Congresos de Historia sanvicentina anuales. Apoyo a la realización de documentales independientes y la edición de libros sobre la historia local.